

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 03 julio 2015

Lucía Pacheco Rodríguez / Pilar Soler Vaquer / Arturo Fraile Izquierdo

ESPAÑA

- Publicación en BOE de circular sobre datos e información de infraestructuras de mercado de la CNMV

Regula registros, bases de datos internos o estadísticos y documentos relativos a estructura, operativa y actividades sobre instrumentos financieros. Entrada en vigor: 30 jun.

EUROPA

- Luxemburgo asume la presidencia rotatoria del Consejo en el segundo semestre 2015

Entre sus prioridades: Plan Juncker de inversión, unión del mercado de capitales, reforma estructural bancaria, mercado único digital y mejorar la gobernanza de la zona euro según establecido en Informe de los 5 Presidentes.

- ESMA publica informe final sobre proyecto de normas técnicas para MiFID II & MiFIR

Sobre autorización, pasaporte, registro en terceros países de entidades y cooperación entre autoridades competentes. Resto de normas para MiFID II & MiFIR se publicarán a final de año.

- EBA presenta asesoramiento sobre tratamiento de titulizaciones

Presenta recomendaciones para marco europeo de identificación de titulizaciones de alta calidad.

- Consejo acuerda con PE sobre operaciones de financiación de valores (SFTs) y distribución de seguros

i) Comité de Representantes Permanentes (COREPER) confirma acuerdo sobre regulación de SFTs. Próximo paso: aprobación en plenario 6 oct. ii) Acuerdo sobre borrador de directiva con nuevas reglas mejoradas sobre distribución de seguros. Próximo paso: confirmación de acuerdo por COREPER.

- Consejo aprueba el Reglamento del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSI)

Publicado en DOUE tras aprobación por Consejo y PE. En vigor: 4 jul, operativo: sep 2015.

- Otras publicaciones de ESMA

Publica: i) Consulta sobre normas técnicas de regulación en Reglamento de depositarios centrales de

valores. Plazo 6 ago, ii) Guías sobre medidas de actuación de emisores registrados, iii) normas técnicas de regulación sobre folletos bajo Directiva Omnibus II e iv) informe sobre acuerdos de interoperabilidad entre CCPs en UE.

- CE anuncia reorganización de su alta dirección y designa Secretario General (A. Italianer)

En servicios financieros (FISMA): O. Guersent sustituye a J. Faull como director general. Faull será director general de una task force sobre el referéndum en Reino Unido.

- ECB publica indicadores financieros estructurales

Destaca disminución de número de sucursales en países UE y del número de empleados bancarios y fuerte incremento en la concentración del sector bancario.

- EIOPA identifica en su informe anual los principales logros en 2014

Destaca: i) Preparación para Solvencia II, ii) pruebas de resistencia, iii) supervisión consistente, iv) protección al consumidor y v) solvencia fondos de pensiones de empleo.

ESTADOS UNIDOS

- CFTC propone regla sobre márgenes de swaps en transacciones transfronterizas

Pretende aumentar seguridad. Afecta a swaps no compensados vía contraparte central y que, además, tienen una contrapartida internacional. Comentarios hasta 30 sep.

- SEC sobre remuneraciones

Propone reglas para que compañías cotizadas adopten cláusulas clawback que permitan requerir la devolución de la retribución variable.

GLOBAL

- FSB publica revisión de pares e invita a comentarios sobre marco para entidades de banca en la sombra

El objetivo es evaluar el progreso en la implementación del marco regulatorio propuesto (por el FSB). Plazo: 24 julio.

- BIS consulta sobre su revisión del marco de ajuste de valoración de crédito (CVA)

Busca: i) asegurar inclusión de determinantes más importantes de riesgo de CVA, ii) alinear estándar de

capital con valor razonable y iii) asegurar consistencia con revisión del marco de riesgo de mercado. Plazo: 1 oct

- [IOSCO sobre otros productos de CRA y estándares internacionales para fondos de inversión](#)

i) [Segundo cuestionario](#) sobre emisión y uso de otros productos de agencias de calificación crediticia. Plazo: 31 jul; ii) [Consulta](#) sobre propuesta de mejores prácticas en precios de fondos de inversión. Plazo: 23 sep

- [BIS publica informe sobre impacto y responsabilidad de la supervisión bancaria](#)

[Realiza](#) comparativa global de la definición, evaluación y gestión del impacto de políticas y acciones supervisoras.

- [BIS publica su informe anual](#)

[Aboga](#) por cambio de foco en política macroeconómica, hacia más largo plazo con objetivo de restaurar crecimiento sostenido y equilibrado

- [IAIS sobre requerimientos de absorción de pérdidas](#)

[Consulta](#) sobre alternativas para la implantar la mayor capacidad de absorción de pérdidas en entidades aseguradoras sistémicas. Plazo: 21 ago

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook](#): Junio 2015
- [Digital Economy Outlook](#): Junio 2015
- [Regulation Watch](#): El Informe de los 5 Presidentes: un hito para reforzar la gobernanza del Euro
- [Regulation Flash](#): Reforma Estructural Bancaria: Consejo aprueba su posición
- [Regulation Watch](#): Transposición de BRRD en España: un hito en la implementación del marco de resolución
- [Situación Banca](#): Segundo Trimestre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.